

YERBA BUENA, 2 A AGO 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: №645

<u>VISTO</u>: Que el Intendente Municipal, Abogado Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto Nº **6 3 8** de fecha **2 2** AGO 2022 , en el que se consignó que su ausencia se produciría a partir del día Lunes 22/08/2022, a horas 11:00, estimando su regreso para el día Martes 23/08/2022, a horas 18:00;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal de esta ciudad, Abogado Mariano Campero, reasume sus funciones a partir del día Martes 23/08/2022, a horas 18:00, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifiquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Registrese en el

Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

DE MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MARIANO CAMPERO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA